

El movimiento obrero venezolano
y el Avenimiento Obrero-Patronal de 1958
pp. 97-106

Naudy Suárez¹*

Resumen del contenido

El fin de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, ocurrido el 23 de enero de 1958, animó la aparición en Venezuela de una tendencia hacia la concertación política y social que terminó por englobar en dicho designio a todas las instituciones y factores de poder entonces existentes en ella. Desarticulado por el régimen militar, que había ilegalizado entre 1948 y 1950 a las principales organizaciones obreras –para comenzar, a la Confederación de Trabajadores de Venezuela, fundada en 1947- el sindicalismo nacional se entregará en 1958 con rapidez a reestructurarse, bajo la inspiración de un espíritu unitario que llevó a integrarse en un Comité Sindical Unificado a militantes obreros de los cuatro partidos nacionales paralelamente en trabajos de reconstrucción: AD, COPEI, URD y el PCV. En esa condición, tocará al citado Comité ser co-protagonista, junto con la organización patronal FEDECÁMARAS, del primero de los numerosos acuerdos de contenido político-social que se negociarán con éxito en ese año excepcional de la historia venezolana: el llamado avenimiento obrero-patronal, firmado el 24 de abril de 1958.

Palabras claves: Sindicalismo, Empresariado, Avenimiento Obrero-Patronal.

The Venezuelan labor movement and the Avenimiento Obrero-Patronal of 1958

Summary of content:

The end of the dictatorship of General Marcos Perez Jimenez on January 23 of 1958 encouraged the emergence of a trend towards political and social consensus in Venezuela including all existing institutions and power factors. Disrupted by the military regime which banned major labor organizations between 1948 and 1950, starting with the CTV (the Confederation of Workers of Venezuela that was founded in 1947), the Venezuelan labor movement will quickly initiate its restructuration in 1958 under the inspiration of an unitary spirit that would lead to integrate all militant workers of the four national parties (AD, COPEI , URD and PCV) into a Unified Trade Union Committee in parallel to the reconstruction work of such political organizations. In that condition, the Trade Union Committee would co-lead, along with the employer organization FEDECÁMARAS, the first of many agreements of sociopolitical content that were successfully negotiated in that exceptional year in the Venezuelan history: the so-called Avenimiento Obrero-Patronal signed on April 24, 1958.

Key words: Unionism, Entrepreneurship, Labor-Management Agreement.

1 *Con ligeras modificaciones, el presente texto constituye un extracto del libro en trámite de publicación titulado: "Punto Fijo" y otros puntos: los acuerdos político-sociales de 1958.

El movimiento obrero venezolano y el Avenimiento Obrero-Patronal de 1958

I. "Síntomas eficaces de unidad" en el mundo sindical

Probablemente haya constituido el ámbito sindical aquel en que más intensamente brilló el ánimo de integración nacional nacido al calor de la caída del régimen dictatorial militar del general Marcos Pérez Jiménez.

Un singular testimonio de los extraordinarios efectos ejercidos sobre el mundo laboral por el ambiente de verdadera obsesión de concertación política que conoció la Venezuela de 1958 se contiene en una crónica publicada en los últimos días de febrero del mismo año por el periodista Aristides Bastidas, bajo el título de Síntomas eficaces de la unidad:

*"Es aleccionador el caso de El Tigre. Allí no había sino un sindicato escuálido, destinado sólo a secundar las consignas de la tiranía. Los nuevos delegados (sindicales) constituyeron una agrupación que ya tiene alistados en sus filas cinco mil de los seis mil obreros de la zona. Por efectos de esa compactación han comenzado a recobrar parte de los diez millones de bolívares que les adeudan unas compañías contratistas. Pero los dirigentes no sólo se han preocupado por cobrar ese dinero. Estimaron también que era igualmente indispensable para su sindicato la representación pareja de las cuatro tendencias. Como sólo habían (sic) emisarios de dos expresiones políticas, vinieron a Caracas Juan Valderrama y César Millán para buscar representantes de las otras dos"*².

II. La tregua social y el Avenimiento Obrero-Patronal de abril de 1958

La propuesta original en el sentido de que la tregua política solicitada (y universalmente aceptada) luego del 23 de enero de 1958 se extendiera al campo de las relaciones obrero-patronales parece haber originalmente provenido del gobierno provisional encabezado por el Contra-almirante Wolfgang Larrazábal, en ocasión de la visita que una representación de los sectores económicos nacionales hiciera al Palacio de Miraflores el siguiente día 29, a fin de manifestar su reconocimiento a la flamante administración. En dicha oportunidad, el propio Larrazábal tuvo ante ella estas palabras:

"Interesa de modo singular a las empresas, al Gobierno y a la Nación misma, asegurar por parte de los trabajadores una actitud ordenada y patriótica, con el objeto de evitar que este proceso de orientación hacia un régimen permanente de libertades se vea obstaculizado por conflictos obreros que debiliten la

2. El Nacional, n° 5.205 del domingo 23 de febrero de 1958, p. 46, columna titulada *Ensalada Política*.

economía del País y siembren confusión que, internamente, pueda servir a los enemigos del orden y la paz, e, internacionalmente, pueda sembrar desconfianza en los medios relacionados con el fomento económico de Venezuela.(...) La tregua política, ya acordada voluntariamente por los partidos, debe extenderse al Campo Sindical, para mantener un clima de armonía en las relaciones entre obreros y patronos”³.

Día de por medio respecto de la propuesta de Larrazábal, la prensa recogió en estos términos la reacción de los trabajadores agrupados en el Comité Sindical Unificado:

“El Comité Sindical Unificado solicitará una entrevista con la Junta de Gobierno para plantearle la situación sindical y estudiar la sugerencia que hizo su Presidente, Contralmirante Wolfgang Larrazábal, sobre una tregua en las relaciones obrero-patronales.

Los miembros del Comité dijeron que todavía no han estudiado detenidamente los términos de esa tregua, pero que lo harán en breve para solicitar una entrevista y plantearle una respuesta a la Junta”⁴.

En todo caso, el 6 de febrero se abrieron conversaciones entre FEDECAMARAS y el Comité Sindical Unificado (C.S.U.) para darle forma a la mencionada tregua. Y el siguiente viernes 7, la organización empresarial dio un importante paso en dicha dirección al recomendar a sus afiliados abstenerse:

“... dentro de lo posible, de efectuar despidos de obreros o realizar actos que puedan causar fricción o alterar la buena armonía obrero-patronal”⁵.

Una semana después, destacó la prensa la noticia de que los sectores industriales habían acordado la estabilidad laboral: con todo y la crisis económica entonces padecida, la empresa privada no despediría personal⁶.

-
- 3 .El Universal, n° 17.482 del jueves 30 de enero de 1958, p. 10 (*Esperan los sectores económicos / que el Gobierno fomente la libre / empresa y la iniciativa privada*). La propuesta de Larrazábal surgía en un dificultoso escenario económico-social, del que habrían formado parte -conforme a un balance de la herencia legada por la dictadura, hecho algo más adelante por los empresarios privados- *“un movimiento sindical enmudecido en sus justas reivindicaciones que tuvo que aplazar por casi diez años”*, la crisis que vivía la propia industria privada, la presión del alto costo de la vida sobre la clase obrera y, por fin, el masivo desempleo que afectaba entonces al país.
 - 4 .El Nacional, n° 5.182 del viernes 31 de enero de 1958, p. 35 (*Para Hablar Sobre la Tregua Sindical / Pedirán Entrevista los Trabajadores / Con el Presidente de la Junta*).
 - 5 .El Nacional, n° 5.190 del sábado 8 de febrero de 1958, p. 1 (*No hacer despidos / Recomienda la Federación de Cámaras*).
 - 6 .El Nacional, n° 5.197 del sábado 15 de febrero de 1958, p. 1 (*Acordada Estabilidad Laboral / Por los Sectores Industriales / No Obstante la Crisis, las Empresas no Reducirán el Personal*).

III. "Habrá tregua en el campo obrero como en el político"

Vayamos ahora a la reacción en su torno por parte de los partidos políticos y la Junta Patriótica. En sus palabras de "reencuentro con el pueblo", de fecha 9 de febrero de 1958, expresó Rómulo Betancourt:

*"...debo decir de la satisfacción con que he visto que las Cámaras de Comercio y Producción y el Movimiento Sindical Unificado han iniciado conversaciones de mesa redonda para posibilitar reajustes a las relaciones obrero-patronales por la vía pacífica del entendimiento entre las partes, evitándose así una innecesaria y aun contraproducente ola de huelgas. Habrá, por lo que se aprecia, tregua en el campo obrero como en el campo político"*⁷.

El punto de vista del P.C.V. fue hecho conocer el 22 de febrero en una declaración de su Comité Central en la cual se asentaba:

*"Dando una gran demostración de madurez política, los trabajadores no se han lanzado a reclamos perentorios e intransigentes, ni a actos de violencia. Por el contrario, han sido portavoces del establecimiento de la normalidad. Corresponde ahora a la clase patronal reparar las injusticias, mediante negociaciones y entendimientos directos. Es posible dentro del ambiente político señalado anteriormente, sobre todo cuando se trata de capitalistas nacionales, adelantar conversaciones en un terreno de armonía. Los trabajadores han expresado su total acuerdo con este procedimiento sin renunciar, por supuesto, a ninguno de sus derechos, ahora recobrados, pero convencidos de la necesidad de una justa utilización de ellos, en consonancia con la presente situación política"*⁸.

Cuatro días más tarde, el 26 de febrero, la Junta Patriótica, en otra manifestación pública, en donde recomendaba evitar lo mismo el recurso a la huelga que al lock-out o cierre de empresas en las relaciones entre patronos y obreros, expresó:

"...sus simpatías por un buen y sincero entendimiento entre las fuerzas que concurren al desarrollo de las actividades económicas de la Nación, por considerar que la aplicación de una conveniente tregua en las posibles diferencias entre empleadores y trabajadores contribuirá poderosamente

7 .BETANCOURT, Rómulo: *Posición y Doctrina*, p. 42.

8 .El Nacional, n° 5.204 del sábado 22 de febrero de 1958, p. 34 (*DECLARA EL BURO POLÍTICO / DEL PARTIDO COMUNISTA / Sobre la Situación Venezolana*), reproducido facsimilarmente en Historia Gráfica de Venezuela, tomo 7, p. 68 (*Declara el Partido Comunista*). Idem, en el libro: Testimonio de la revolución, p. 196 (*Declaraciones del Partido Comunista de Venezuela*).

al fortalecimiento de la paz industrial y por ello mismo al fructífero éxito de la tregua en la lucha inter-clasista que ella ha venido propiciando”⁹.

IV. Copei decide dar “la batalla de la paz social”

En cuanto a C.O.P.E.I., un Directorio Nacional partidista celebrado en marzo siguiente incluyó en su manifiesto de clausura, fechado el día 9 del mismo mes, la consigna de dar “la batalla de la paz social”. ¿Cómo debía entenderse ésta?

“Las fuerzas económicas y las clases trabajadoras -rezaba el manifiesto- tienen asignado en este campo un gran papel. De su entendimiento fecundo derivan las posibilidades de enrumbarse con firmeza por la vía de la recuperación nacional. Su actitud, al anunciar el propósito de desarrollar una tregua laboral, sin que ello signifique perpetuación de las injusticias sociales existentes, ha sido saludada con genuino alborozo. Para que sea fructífera, esa actitud ha de afianzarse en un entendimiento sincero. Los empresarios deben reconocer la justicia que asiste a los trabajadores en el reclamo de que se corrijan vicios inaceptables, que sólo pudieron prosperar a la sombra del régimen derrocado. Los trabajadores han de impulsar decididamente a sus sindicatos mediante la acción específica que les incumbe, haciéndolos más fuertes mientras den mayores muestras de madurez y al mismo tiempo, de independencia de consignas ajenas a sus propios fines. Todo lo que se oriente hacia la meta expuesta, recibirá el más franco y decidido apoyo por parte de COPEI”¹⁰.

Del propio sector social – cristiano provino la advertencia, hecha por Caldera el 30 de marzo, en conferencia dictada en la sede caraqueña de la Asociación Venezolana de Ejecutivos, de que los empresarios debían obrar con conciencia frente a los conflictos obreros que con probabilidad aparecerían “tras los 10 años de dictadura”¹¹.

9 .El Nacional, n° 5.209, Caracas, jueves 27 de febrero de 1958, p. 36 (*Tregua social / La Junta Patriótica Recomienda / No Llegar a la Huelga y el Lock - Out / En las Relaciones Obrero - Patronales / Comisión de la entidad estudiará el complejo problema del desempleo y urgentes soluciones*).

10 .Manifiesto del Directorio Nacional de COPEI (hoja suelta impresa de la época). Idem, en El Nacional, n° 5.221 del martes 11 de marzo de 1958, p. 38 (*EL DIRECTORIO NACIONAL DE COPEI A LA NACIÓN VENEZOLANA*) y en El Universal, n° 17.523 del miércoles 12 de marzo de 1958, p. 10 (*Posición Ante la Situación Actual / “COPEI” Ratifica la Tregua Acordada, / Reitera el Llamado a la Unidad y Mira / Hacia una Fórmula Electoral Conjunta*).

11 . El Nacional, n° 11.169 del lunes 31 de marzo de 1958, p. 1 y 16.

V. El "Avenimiento Obrero-Patronal", "un acuerdo trascendental"

Las negociaciones entre FEDECAMARAS y el Comité Sindical Nacional Unificado, aupadas por el propio gobierno¹², culminaron el 24 de abril, cuando ambas organizaciones suscribieron lo que denominaron un "avenimiento obrero-patronal"¹³.

Tres intereses, según se lee en su introducción, se combinaban como determinantes del arreglo. Primero, "el progresivo desarrollo de la economía nacional". Segundo, "una verdadera justicia social". Tercero, la necesidad de que todos los sectores contribuyeran a consolidar "un sistema institucional donde prevalezca el respeto por los valores morales, la elevación de la dignidad humana y el libre ejercicio democrático de las instituciones"¹⁴.

1. Se crearían "comisiones de avenimiento" en las empresas, con representación paritaria de patronos y obreros, destinadas a conocer los problemas de naturaleza laboral.
2. Regiría el "reconocimiento y respeto a la libertad de organización sindical sin interferencia de ninguna clase".
3. Las empresas colaborarían, a objeto de estabilizar el empleo.
4. Se daría mutuo cumplimiento a los contratos colectivos y la Ley del Trabajo.
5. Se convendría en la contratación colectiva "por actividad económica", tendente "a uniformar las condiciones de trabajo y estabilizar las relaciones obrero-patronales" y
6. Se recurriría a todos los procedimientos conciliatorios, incluido el de las comisiones de avenimiento, previamente a cualquier conflicto laboral¹⁵.

De "acuerdo trascendental" fue calificado el "avenimiento" por el arzobispo de Caracas, Rafael Arias Blanco, en una nueva carta pastoral cuya conmemorativa de

12 Consúltese, por ejemplo: *Para un Acuerdo / Obrero-Patronal / Convocó una Reunión / La Junta de Gobierno*, en: El Nacional, n° 5.247 del martes 8 de abril de 1958, p. 1. En La Esfera, n° 11.128 del miércoles 9 de abril de 1958, p. 1 (*Acuerdo para lograr Procedimiento / que Haga Efectiva la Tregua Obrera*) se hizo reseña de un almuerzo celebrado el día anterior, con participación de miembros de la Junta de Gobierno, líderes patronales y sindicalistas afiliados a todos los partidos políticos, cuya finalidad había sido la de testimoniar la primeramente nombrada su interés en "la tregua sindical y el cese de los conflictos de trabajo mediante un procedimiento de conciliación mutuamente convenido por las partes interesadas".

13 Su texto íntegro figura en el diario El Nacional, n° 5.264 del viernes 25 de abril de 1958, p. 1 (*Firmada la Tregua Obrero-Patronal*).

14 *Ibidem, idem.*

15 *Idem.*

la fiesta laboral del 1° de mayo de 1958¹⁶, mientras que, en un mensaje hecho público con igual motivo, el Presidente de la Junta de Gobierno, Wolfgang Larrazábal, lo presentó, a su turno, como “*un hecho altamente positivo*”¹⁷.

El delegado patronal venezolano ante la conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo, doctor Aníbal Dao, luego de exponer ante la misma “... *el sentido y los alcances del avenimiento obrero-patronal para solucionar durante este período de emergencia nacional, por la vía conciliatoria, los conflictos del trabajo*”, lo estimó como:

“... *de gran importancia para el pronto establecimiento de un clima propicio al desarrollo de las actividades productivas, y, al propio tiempo, al progreso de las actividades políticas que habrán de conducirnos próximamente a un nuevo orden político democrático*”¹⁸.

VI. “Necesitamos una alianza de clases democráticas”

En el plano de la que llamaríamos “*reflexión teórica*”, Gumersindo Rodríguez, uno de los “*jóvenes turcos*” de la izquierda de A. D. que más adelante militaría en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (M.I.R.), surgido en 1960, llegó a expresar, el 22 de abril de 1958, en un artículo titulado Alcance revolucionario de una tregua sindical:

“*Necesitamos una alianza de clases democráticas para modificar a fondo nuestra anacrónica y contradictoria estructura económica y social, para realizar la reforma agraria e industrializar el país, para lograr la independencia nacional. Entre las clases progresistas venezolanas hay una –la burguesía auténticamente nacional– que explota también a los obreros y vive de su plusvalía, con la que satisface sus gustos de grupo dominante y con lo que amplía sus fuerzas económicas. Trabaja en abierta pugna a los grupos obreros y a esta clase, existiendo la posibilidad del sensato acuerdo para mejorar el nivel de vida de los primeros, es debilitar el frente nacional de liberación, es abrir la desunión para que los grandes latifundistas y el imperialismo sigan dominándonos.*

Hay que tener una visión más dialéctica y más universal de la lucha de clases. La tregua en Venezuela no suplanta la lucha de clases sino que le suministra otra forma. La clase obrera va a la tregua sindical, no en contra, sino en función de sus intereses históricos fundamentales. (...) Creemos, que ex-

16 El Nacional, n° 5.266 del domingo 27 de abril de 1958, p. 47 (*Pastoral del Arzobispo de Caracas / Con Motivo del Primero de Mayo*).

17 CROES, H.: *El movimiento obrero venezolano*, p. 174.

18 A.D., n° 7 del 21 de junio de 1958, p. 19 (*La OIT y los problemas / obreros-patronales (sic) de Venezuela / El Dr. Aníbal Dao, delegado patronal a la Conferencia de Ginebra, analiza y enjuicia problemas nacionales*).

*aminada así la tregua, ésta adquiere un contenido revolucionario y no se nos aparece como una conciliación, sino como una forma específica de la lucha de clases en los países que, como el nuestro, tienen una economía deformada y dominada por el imperialismo y acaban de salir de la temible barbarie de una dictadura*¹⁹.

Un cronista de prensa ya citado, Aristides Bastidas, dejó constancia de los tempranos efectos positivos derivados del acuerdo:

*“El Avenimiento Obrero-Patronal se está aplicando en todas los asuntos. Más de veinte pliegos se están debatiendo en la instancia amistosa fijada con carácter obligatorio por el compromiso moral suscrito con la Federación de Cámaras en presencia de los componentes de la Junta de Gobierno. Ya varios problemas se han resuelto sin el concurso de las autoridades del trabajo y en el país (...) todas las controversias se están resolviendo en el plano amigable cuando ello es posible. Sólo en oportunidades extraordinarias, donde el entendimiento conciliatorio no tiene ninguna alternativa, están usando la ley y sus representantes*²⁰.

Haciendo uso de iguales o parecidas constataciones, pudo, así, entregarse Rómulo Betancourt, devenido un verdadero paladín del convenio, a refutar un argumento, el de la supuesta inestabilidad social existente en el país, enarbolado por quienes intentaron, en julio de 1958, y con el propio Ministro de la Defensa, general Jesús María Castro León, a la cabeza, derribar a la Junta de Gobierno:

“Otro de los sofismas esgrimidos -afirmará Betancourt en un discurso radiodifundido el 29 de julio- fue el de un presunto caos social en que vive Venezuela, porque ya han podido los trabajadores organizar sus sindicatos. La realidad es otra. El avenimiento obrero-patronal ha frenado una ola de conflictos colectivos que pudo estallar cuando se recuperó el ejercicio de las libertades públicas. Fricciones innecesarias en ese sector básico del país, porque tiene nexos estrechos con los procesos de producción y distribución de la riqueza nacional, pudieran haberse evitado si los comités de avenimiento en las ramas fundamentales de la economía estuvieran funcionando. Se tiene noticia de que en el curso de esta misma semana se reunirán los directivos de la Federación de Cámaras y del Comité Sindical Unificado para crear esos organismos de conciliación en los distintos sectores de la industria, la agricultura y el comercio; y una especie de tribunal superior de alzada obrero-patronal, ante el cual puedan dirimirse pacíficamente los diferendos de empresarios y obreros sobre salarios y otras cuestiones, sin que haya necesidad de apelar a los recursos

19 .RODRÍGUEZ, Gumersindo: *Alcance revolucionario de una tregua sindical*, en: *La Esfera*, n° 11.141 del martes 22 de abril de 1958, p. 4.

20 .Ver *Ensalada política / Problemas sindicales*, por Arbas (seudónimo de Aristides Bastidas), en: *El Nacional*, n° 5.280 del lunes 12 de mayo de 1958, p. 28.

extremos de la huelga. Se trata de una iniciativa que debe saludarse como un paso positivo, de incalculables alcances, en el camino de las relaciones entre esos dos polos en torno de los cuales gira la economía del país: capital y trabajo”²¹.

VII. “... Se ha logrado una paz industrial que no admite comparación con la de época anterior alguna...”

Del avenimiento obrero – patronal de 1958 se puede anticipar que será un triunfo en toda línea: en su mensaje de rendición de cuentas ante el Congreso, el 29 de enero de 1959, el doctor Edgar Sanabria, sucesor de Larrazábal en la presidencia de la Junta de Gobierno desde noviembre de 1958, pudo afirmar, ufano:

“Contando con la comprensiva y patriótica actitud de patronos y trabajadores, se ha logrado en la República una paz industrial que no admite comparación con la de época anterior alguna, desde la creación del Ministerio (del Trabajo), y que además puede compararse ventajosamente con la situación del cualquier país del mundo donde existan plenas libertades sindicales. Nada más elocuente, como expresión de ese ambiente de entendimiento, que el hecho de haber sido declaradas, en todo el territorio nacional, durante el año 1958, únicamente 58 huelgas, habiéndose firmado en el mismo lapso, con la intervención conciliadora de los funcionarios del Trabajo, 1.012 contratos colectivos y frente a 183 firmados entre el 1° de enero de 1957 y el 23 de enero de 1958, lo cual representa un aumento de 531 por ciento. Por otra parte, la cifra citada de 1.012 contratos colectivos equivale a la suma total de los celebrados durante los seis años anteriores, con la significativa diferencia de que los firmados bajo el actual régimen de Gobierno fueron el producto de la libre y completa discusión de las partes, exenta de toda imposición oficial”²².

Referencias

Fuentes Hemerográficas

- El Nacional, n° 5.182 del viernes 31 de enero de 1958, p. 35 (*Para Hablar Sobre la Tregua Sindical / Pedirán Entrevista los Trabajadores / Con el Presidente de la Junta*).
- El Nacional, n° 5.190 del sábado 8 de febrero de 1958, p. 1 (*No hacer despidos / Recomienda la Federación de Camaras*).

-
- 21 .El Nacional, n° 5.359 del miércoles 30 de julio de 1958, p. 28 (*Betancourt Anuncia Entendimiento Entre Partidos / Aceptado por la Militancia y no Impuesto por un Cónclave*). En parecido sentido, había hablado ya Betancourt el 4 de julio en un mitin escenificado en el Nuevo Circo. Ver, de Betancourt: *Posición y Doctrina*, p. 228-229.
- 22 .*Mensaje / de la Junta de Gobierno / de la / República de Venezuela, / presentado por su Presidente / Dr. Edgar Sanabria, / al Congreso Nacional*, p. 83 –84.

- El Nacional, n° 5.197 del sábado 15 de febrero de 1958, p. 1 (*Acordada Estabilidad Laboral / Por los Sectores Industriales / No Obstante la Crisis, las Empresas no Reducirán el Personal*).
- El Nacional, n° 5.204 del sábado 22 de febrero de 1958, p. 34 (*DECLARA EL BURO POLÍTICO / DEL PARTIDO COMUNISTA / Sobre la Situación Venezolana*), reproducido facsimilarmente en *Historia Gráfica de Venezuela*, tomo 7, p. 68.
- El Nacional, n° 5.205 del domingo 23 de febrero de 1958, p. 46, columna titulada *Ensalada Política*.
- El Nacional, n° 5.209, Caracas, jueves 27 de febrero de 1958, p. 36 (*Tregua social / La Junta Patriótica Recomienda / No Llegar a la Huelga y el Lock-Out / En las Relaciones Obrero - Patronales / Comisión de la entidad estudiará el complejo problema del desempleo y urgentes soluciones*).
- El Nacional, n° 5.221 del martes 11 de marzo de 1958, p. 38 (*EL DIRECTORIO NACIONAL DE COPEI A LA NACIÓN VENEZOLANA*).
- El Nacional, n° 11.169 del lunes 31 de marzo de 1958, p. 1 y 16.
- El Nacional, n° 5.247 del martes 8 de abril de 1958, p. 1. *Para un Acuerdo / Obrero-Patronal / Convocó una Reunión / La Junta de Gobierno*.
- El Nacional, n° 5.264 del viernes 25 de abril de 1958, p. 1 (*Firmada la Tregua Obrero-Patronal*).
- El Nacional, n° 5.266 del domingo 27 de abril de 1958, p. 47 (*Pastoral del Arzobispo de Caracas / Con Motivo del Primero de Mayo*).
- El Nacional, n° 5.280 del lunes 12 de mayo de 1958, p. 28. *Ensalada política / Problemas sindicales, por Arbas (seudónimo de Aristides Bastidas)*.
- El Nacional, n° 5.359 del miércoles 30 de julio de 1958, p. 28 (*Betancourt Anuncia Entendimiento Entre Partidos / Aceptado por la Militancia y no Impuesto por un Cónclave*).
- El Universal, n° 17.482 del jueves 30 de enero de 1958, p. 10 (*Esperan los sectores económicos / que el Gobierno fomente la libre / empresa y la iniciativa privada*).
- El Universal, n° 17.523 del miércoles 12 de marzo de 1958, p. 10 (*Posición Ante la Situación Actual / "COPEI" Ratifica la Tregua Acordada, / Reitera el Llamado a la Unidad y Mira / Hacia una Fórmula Electoral Conjunta*).
- La Esfera, n° 11.128 del miércoles 9 de abril de 1958, p. 1 (*Acuerdo para lograr Procedimiento / que Haga Efectiva la Tregua Obrera*).
- La Esfera, n° 11.141 del martes 22 de abril de 1958, p. 4. RODRÍGUEZ, Gumersindo: *Alcance revolucionario de una tregua sindical*,

Fuentes Primarias

- A.D., n° 7 del 21 de junio de 1958, p. 19 (*La OIT y los problemas / obreros-patronales (sic) de Venezuela / El Dr. Anibal Dao, delegado patronal a la Conferencia de Ginebra, analiza y enjuicia problemas nacionales*).
- Manifiesto del Directorio Nacional de COPEI* (hoja suelta impresa de la época).
- Mensaje / de la Junta de Gobierno / de la / República de Venezuela, / presentado por su Presidente / Dr. Edgar Sanabria, / al Congreso Nacional, p. 83 -84.*

Fuentes Secundarias

- Betancourt, Rómulo: *Posición y Doctrina*, p. 42.
- Croes, H.: *El movimiento obrero venezolano*, p. 174.
- PCV. *Testimonio de la revolución*, p. 196 (Declaraciones del Partido Comunista de Venezuela).